

En apego a los términos aprobados por el Consejo Académico para el proceso de selección de la Convocatoria 2024, se hace pública la lista de aspirantes que han sido aceptados para ingresar al

## **DOCTORADO EN HISTORIA**

### **4ª. PROMOCIÓN (2024-2027)**

- 
- Bayona, Fátima Abilene
- 
- Bernal Torres, Gabriela
- 
- Esparza Casas, José Manuel
- 
- Jiménez Sánchez, Diana Cecilia
- 
- Martínez Hernández, Sebastián de Jesús
- 
- Matos Capera, Camilo Ernesto
- 
- Mendieta Afanador, Santiago
- 

*San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de mayo de 2024.*

## DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN

### ESTUDIANTES MEXICANOS

#### DE NUEVO INGRESO AL **DOCTORADO EN HISTORIA**

Los aspirantes aceptados deben entregar, en el período del 1 al 2 de agosto, los siguientes documentos al realizar su inscripción en la *División de Estudios Superiores* en **ORIGINAL** para integrar su expediente escolar; devolviéndole sus documentos oficiales originales, una vez que hayan sido digitalizados:

1. Acta certificada de nacimiento con fecha de expedición reciente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada, impresión reciente.
3. Certificado oficial total de materias de maestría, con periodos y el promedio general obtenido.
4. Grado de Maestría que indique fecha de examen y fecha de expedición con el registro de la *Dirección General de Profesiones*. (\*)
5. Comprobantes de estudios de licenciatura: título (\*), certificado de materias y cédula profesional. (Que indiquen; año de inicio y término de la licenciatura, fecha de examen profesional y fecha de expedición de título).
6. Identificación oficial **vigente** con fotografía y firma (INE o pasaporte).
7. Tres fotografías autoadheribles a color, tamaño infantil. (2.5 cm de ancho x 3 cm de alto, fondo blanco, completamente de frente, rostro serio, no deben ser tomadas de otras fotografías, no anteojos, no pupilentes de color).

(\*) El registro del título de licenciatura y grado de maestría ante la Dirección General de Profesiones es requisito indispensable para su inscripción en el sistema profesional electrónico de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

*San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de mayo de 2024.*

**DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR INSCRIPCIÓN**  
**ESTUDIANTES EXTRANJEROS**  
**DE NUEVO INGRESO AL DOCTORADO EN HISTORIA**

Los aspirantes aceptados deben entregar, en el período del 1 al 2 de agosto, los siguientes documentos al realizar su inscripción en la *División de Estudios Superiores* en **ORIGINAL** para integrar su expediente escolar; devolviéndole sus documentos oficiales originales, una vez que hayan sido digitalizados:

1. Acta de nacimiento apostillada.
2. Documentos de identificación: pasaporte y CURP.
3. Grado de Maestría que indique fecha de examen, fecha de expedición, legalizado por la autoridad educativa competente del país donde se expidió y apostillado. Mismo que deberá registrar ante la *Dirección General de Profesiones*. (\*)
4. Certificado oficial total de materias de maestría, con periodos, el promedio general obtenido, legalizado por la autoridad educativa competente del país donde se expidió y apostillado.
5. Comprobantes de estudios de licenciatura legalizados por la autoridad educativa competente del país donde se expidieron y apostillados:
  - 5.1. Certificado total de materias (con periodos y calificaciones)
  - 5.2. Título o diploma con fecha de examen profesional y fecha de expedición. Mismo que deberá registrar ante la *Dirección General de Profesiones*. (\*)

6. Visa de residente temporal estudiante que acredite su legal estancia en México, documento que debe tramitar ante el consulado mexicano en su país de origen. Cada año deberá entregar copia del refrendo correspondiente durante el tiempo de duración del programa. El documento completo es requisito indispensable para obtener el grado y es responsabilidad del estudiante contar con éste.
7. Tres fotografías autoadheribles a color, tamaño infantil. (2.5 cm de ancho x 3 cm de alto, fondo blanco, completamente de frente, rostro serio, no deben ser tomadas de otras fotografías, no anteojos, no pupilentes de color).

(\*) El registro del título de licenciatura y grado de maestría ante la Dirección General de Profesiones es requisito indispensable para su inscripción en el sistema profesional electrónico de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

- ▶ Para estar en posibilidad de iniciar el registro del **título de licenciatura** y el **grado de maestría** ante la *Dirección General de Profesiones* es necesario contar con el **dictamen de revalidación de cada nivel de estudios expedido por la Secretaría de Educación Pública**, los cuales, deberá obtener durante el primer semestre del doctorado mediante trámite personal, previendo traer consigo la siguiente documentación que complementa los requisitos de la dependencia:
  - a. Plan y programas de estudios de nivel *maestría* y *licenciatura*, en el que se detalle el contenido o descripción temática de cada una de las materias cursadas que posibilite establecer una equiparación de estudios.
  - b. Para revalidación de licenciatura, certificado de estudios antecedentes correspondiente a Bachillerato con periodos, materias, calificaciones, legalizado por la autoridad educativa competente del país donde se expidió y apostillado en el país de origen.

*San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de mayo de 2024.*